



Representación  
del Gobierno del  
Estado en la  
Ciudad de México  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

**LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL  
“PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS  
ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS”  
EJERCICIO FISCAL 2020**



Coordinación de Gestión

Representación del  
Gobierno del Estado  
en la Ciudad de  
México

**Asunto: Programa de apoyo para refugios  
especializados para mujeres víctimas de  
violencia de género, sus hijas e hijos**

## **PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, EJERCICIO FISCAL 2020<sup>1</sup>**

El 07 de abril el Diario Oficial de la Federación publicó los lineamientos de operación para que los refugios puedan presentar proyectos ante el “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencias de Género sus hijas e hijos” para el ejercicio fiscal 2020.

El Programa apoyará a los Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, a fin de que sean mecanismos seguros para salvaguardar su vida y asegurar que las mujeres cuenten con un espacio especializado que les ofrezca atención y servicios de calidad. Para ello se impulsará el establecimiento y fortalecimiento de vínculos interinstitucionales, entre los tres órdenes de gobierno y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), en materia de atención especializada a la violencia contra las mujeres

De esta manera, el programa será operado por la Secretaría de Bienestar por conducto del Instituto Nacional del Desarrollo Social (Indesol), que buscará el fortalecimiento de los refugios como espacios seguros para mujeres víctimas de violencia.

El programa tendrá cobertura en 28 estados del país y se consideran como prioridad zonas indígenas, zonas de alta marginación y áreas con altos índices de violencia; además se tienen 72 refugios registrados.

2

### **Criterios mínimos**

Para acceder al Programa los Entes Públicos y OSC deberán acreditar experiencia comprobable de por lo menos 3 meses en la operación de Refugios Especializados para mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, sus hijas e hijos. Para ello, deberán acreditar diversos criterios, entre los que se encuentran los siguientes:

- a) Contar con un Refugio en operación con infraestructura y personal especializado para atender cuando menos a cuatro familias de manera simultánea.
- b) Contar con programas de capacitación para el desarrollo del empoderamiento y autonomía de las mujeres.

---

<sup>1</sup> Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2020.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591242&fecha=07/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591242&fecha=07/04/2020)



- c) Acreditar la legal posesión del inmueble en que se encuentra establecido el Refugio y en su caso el Centro de Atención Externa.
- d) Contar con un Modelo propio y específico para la atención integral de mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, que cumpla con lo establecido en el Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos, emitido por el INMUJERES: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101219.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101219.pdf)
- e) Contar con un mecanismo para el Seguimiento de Quejas, Sugerencias y Denuncias por Acontecimientos suscitados al interior del Refugio.
- f) Acreditar que los Refugios operan los 365 días del año, durante las 24 horas del día; contar con personal de vigilancia capacitado en perspectiva de género que brinde seguridad y que cuenten con las medidas necesarias en materia de protección civil; garantizar la secrecía de la ubicación del inmueble; entre otros.

### Apoyos

Los apoyos que otorga el Programa son recursos federales catalogados como subsidios. El total de recursos para el apoyo del Proyecto Anual de cada uno de los Entes Públicos y OSC se basará en la disponibilidad presupuestal del Programa.

- Se podrá considerar la aprobación de hasta el 15% del monto total solicitado en cada proyecto, exclusivamente, para gastos de inversión (equipamiento y/o mantenimiento).
- El Programa de Inserción Laboral podrá ajustarse acorde al monto máximo que será de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 MN).
- El Programa de Profesionalización para Colaboradoras/es podrá ajustarse hasta por un monto máximo de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M. N.).
- El Programa de Contención Emocional podrá ajustarse hasta por un monto máximo de \$112,000.00 (Ciento doce mil pesos 00/100 M.N.) para personal de Refugio.
- Para personal del Centro de Atención Externa se podrá ajustar hasta \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Para el rubro de Recursos Humanos, los montos máximos se otorgarán de acuerdo con la zona económica y número de habitaciones designadas exclusivamente para el hospedaje; considerando la jornada laboral, el perfil profesional y/o su función desempeñada:

REFUGIO	ZONA II	ZONA III
---------	---------	----------



Coordinación de Gestión

**Representación del  
Gobierno del Estado  
en la Ciudad de  
México**

**Asunto: Programa de apoyo para refugios  
especializados para mujeres víctimas de  
violencia de género, sus hijas e hijos**

		REFUGIO hasta 5 habitacione s	REFUGIO de 6 a 10 habitacione s	REFUGIO de 11 y más habitacione s	REFUGIO hasta 5 habitacione s	REFUGIO de 6 a 10 habitacione s	REFUGIO de 11 y más habitacione s
<b>Área</b>		<b>Plantilla Básica</b>					
<b>Dirección</b>	Dirección	\$31,357.00	\$36,060.00	\$41,469.00	\$34,493.00	\$39,667.00	\$45,616.00
<b>Administración</b>	Administración	\$21,873.00	\$25,154.00	\$28,927.00	\$24,061.00	\$27,669.00	\$31,820.00
<b>Jurídica</b>	Jurídico (Licenciatura)	\$22,612.00	\$26,004.00	\$29,904.00	\$24,873.00	\$28,604.00	\$32,895.00
<b>Trabajo Social</b>	Trabajo Social (Licenciatura)	\$22,612.00	\$26,004.00	\$29,904.00	\$24,873.00	\$28,604.00	\$32,895.00
	Trabajo Social (Técnico)	\$20,358.00	\$23,411.00	\$26,923.00	\$22,393.00	\$25,752.00	\$29,615.00
<b>Psicología usuarias</b>	Psicologías usuarias (Licenciatura)	\$22,612.00	\$26,004.00	\$29,904.00	\$24,873.00	\$28,604.00	\$32,895.00
<b>Psicología infantil</b>	Psicología infantil (Licenciatura)	\$22,612.00	\$26,004.00	\$29,904.00	\$24,873.00	\$28,604.00	\$32,895.00
<b>Enfermería</b>	Enfermería (Licenciatura)	\$22,612.00	\$26,004.00	\$29,904.00	\$24,873.00	\$28,604.00	\$32,895.00
	Enfermería (Técnico)	\$19,088.00	\$21,952.00	\$25,245.00	\$20,997.00	\$24,147.00	\$27,769.00
<b>Educativa</b>	Psicopedagogía (Licenciatura)	\$22,612.00	\$26,004.00	\$29,904.00	\$24,873.00	\$28,604.00	\$32,895.00
	Pedagogía (Licenciatura)	\$22,612.00	\$26,004.00	\$29,904.00	\$24,873.00	\$28,604.00	\$32,895.00
	Asistente Educativo (Técnico)	\$20,358.00	\$23,411.00	\$26,923.00	\$22,393.00	\$25,752.00	\$29,615.00
	Puericultista (Técnico)	\$20,358.00	\$23,411.00	\$26,923.00	\$22,393.00	\$25,752.00	\$29,615.00
<b>Traslados- conducción vehículo</b>	Conducción de vehículo	\$13,439.00	\$15,454.00	\$17,773.00	\$14,782.00	\$17,000.00	\$19,550.00
<b>Área</b>		<b>Plantilla Opcional</b>					
<b>Informática</b>	Informática (Técnico)	\$13,091.00	\$15,055.00	\$17,313.00	\$14,400.00	\$16,560.00	\$19,043.00
<b>Área de cocina</b>	Cocina	\$13,439.00	\$15,454.00	\$17,773.00	\$14,782.00	\$17,000.00	\$19,550.00
<b>Área de intendencia</b>	Intendencia	\$9,992.00	\$11,491.00	\$13,214.00	\$10,991.00	\$12,639.00	\$14,536.00
<b>Traducción de Lenguas</b>	Traducción de lengua indígena	\$8,347.00	\$9,600.00	\$11,040.00	\$9,182.00	\$10,560.00	\$12,144.00

...



Coordinación de Gestión

**Representación del  
Gobierno del Estado  
en la Ciudad de  
México**

**Asunto: Programa de apoyo para refugios  
especializados para mujeres víctimas de  
violencia de género, sus hijas e hijos**

## **Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México**

**Lic. Luis Farías Mackey**  
Titular de la Representación

**Lic. Sonia Alejandra López Núñez**  
Coordinadora de Gestión

**Lic. Rodrigo Suárez Estévez**  
Jefe de Vinculación Institucional

**ELE. Fabio Sistos Ibáñez**  
Analista Económico